MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

INFORME DE OFERTAS TECNICAS DEL COMITÉ EVALUADOR ID 434926 - ESTUDIOS Y PROYECTOS E INVERSIÓN VARIOS

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 26 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado **434926 - Estudios y Proyectos e Inversión Varios,** de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, designados según Resolución Municipal Nº 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 23/08/2022 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

La evaluación es elaborada en base a lo establecido en el Art. 26,27,28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63 y 67,103 Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **434926**
b) Disponibilidad Presupuestaria: Gs: 150.000.000.-
c) Fecha de Publicación el SICP: 29/09/2023
d) Sistema de Adjudicación: Selección basada en calidad y costo.

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 07/10/2023, a las 09:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas por los Consultores interesados en la presente licitación, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura.

Oferentes	SOBRE 1 Y 2
Carlos Alfonso Molinas Ayala	PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA
CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Oferentes	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cédula de Identidad	Constancia de RUC
Carlos Alfonso Molinas Ayala	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.1. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En atención a lo establecido en la Carta de Invitación, se procedió a verificar la presentación de las documentaciones requeridas conforme se observa en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Carlos Alfonso Molinas Ayala	CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO
a) Formulario de Oferta * (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	PRESENTA EL SOBRE Nº 2	PRESENTA EL SOBRE Nº 2
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* - (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	PRESENTA EL SOBRE Nº 2	PRESENTA EL SOBRE Nº 2
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE	CUMPLE
e) Requisitos documentales para evaluar el criterio de acreditar lo requerido en la matriz de evaluación: (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL PROPUESTO **Experiencia del Consultor, debiendo presentar para el efecto copia de contratos de trabajos.** (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	PRESENTA	PRESENTA
PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO **-Perfil Académico, debiendo presentar para el efecto copia de título universitario.** (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	PRESENTA	PRESENTA
PLANIFICACION DE TRABAJO **-Presentación de la planificación de trabajo.** (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	PRESENTA	PRESENTA

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Hilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

4.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Con el objetivo de calificar la Capacidad Legal de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación verifica las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación lo cual se visualiza en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICA, QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS O CONSORCIO	
Capacidad Legal GOBIERNO DEL PARAGUAY **Ministerio de Economía y Finanzas** https://www.sfp.gov.py Constancia Nro. 4932444 4932444 Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a https://www.paraguay.gov.py CERTIFICO, que CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1063366, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias. BASES DE DATOS CONSULTADAS Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) Cédula: 1,063,366 Institución: SUB-SECRETARIA Cargo: CONSULTOR/ ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO Vínculo: CONTRATADO Mes/Año: 2,012 Objeto de Gasto: 145 Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) Cédula / Institución / Cargo / Vínculo / Mes/Año / Objeto de Gasto / Movimiento No registra datos	CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO, CUMPLE, CONSTANCIA Nro. 4932444
Capacidad Legal GOBIERNO DEL PARAGUAY **Ministerio de Economía y Finanzas** https://www.sfp.gov.py Constancia Nro. 4847817 4847817 Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a https://www.paraguay.gov.py CERTIFICO, que CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1523819, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias. BASES DE DATOS CONSULTADAS Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) Cédula / Institución / Cargo / Vínculo / Mes/Año / Objeto de Gasto No registra datos Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) Cédula / Institución / Cargo / Vínculo / Mes/Año / Objeto de Gasto / Movimiento No registra datos	Carlos Alfonso Molinas Ayala, CUMPLE, constancia Nro. 4847817

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Vilma Figueiredo Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

4.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

De acuerdo a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 18, sobre los criterios de evaluación y comparación de ofertas y el sistema de puntos a asignar a la evaluación de la Propuesta Técnica, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas:

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION

La calificación final de cada persona física o jurídica se obtendrá de la suma ponderada (Decreto Decreto 2992/19) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

DESCRIPCION	**TOTAL PUNTOS**	CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA	CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA **La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos:** **Experiencia del Consultor** - Se otorgará **5 (cinco) puntos** por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS), suscrito con instituciones públicas y/o privadas. **Debiendo presentar para el efecto copia de contratos de trabajos.**	**20**	**20**	**20**
PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO **La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos:** **Perfil Académico** - Se otorgarán **50 (cincuenta) puntos** por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad mayor a diez (10) años, en carrera de (Arquitectura o Ingeniería Civil). **Debiendo presentar para el efecto copia de título universitario.** - Se otorgarán **30 (treinta) puntos** por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad menor a diez (10) años, en carrera de (Arquitectura o Ingeniería Civil). **Debiendo presentar para el efecto copia de título universitario.**	**50**	**50**	**50**
PLANIFICACION DE TRABAJO **La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	**30**	**30**	**10**
total	**100**	**100**	**80**

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Hilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Observación: EL PUNTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA ES DE 70 (SETENTA) PUNTOS.

Analizando lo anterior, se observa que la oferta de la empresa, CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA cumple con el puntaje requerido para esta consultoría, considerando que el mismo obtuvo una calificación de 100 (cien) puntos. Así también la firma CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO cumple con el puntaje requerido para esta consultoría, considerando que el mismo obtuvo una calificación de 80 (ochenta) puntos.

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y el sistema de puntos de la Propuesta Técnica, establecidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación concluye que el oferente, CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA y CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO **cumplen** con los puntajes necesarios establecidos por la Convocante, obteniendo un puntaje de **100 (cien) puntos y 80 (ochenta) puntos respectivamente;** y en consecuencia, se recomienda realizar la Apertura de la Oferta Económica del citado oferente, teniendo en cuenta que superaron la evaluación técnica, a fin de proceder con la respectiva evaluación.

Es nuestro informe,

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Lic. Hilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio